

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benagéber

2024/05502 Anuncio del Ayuntamiento de Benagéber sobre la aprobación definitiva del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible.

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el termino de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2022, en el cual se va aprobar inicialmente, el Inventario de Emisiones de Referencia (IER), el Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades de Benagéber y el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles (PACES).

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benagéber, sección 9. Planes municipales. PACES.

<https://benageber.sedelectronica.es/transparency/af0df84e-7f6c-4cf4-a57f-0550cded1e40/>

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Valencia con sede en Valencia, en el termino de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Benagéber, a 24 de abril de 2024. —El alcalde, Rafael Darijo Escamilla.

